

tiene la sala de consultas. Teniendo en cuenta lo anterior, sería posible enviar la lista de los documentos que necesito se digitalicen, se indique el monto, y si es necesario visitar el archivo, hacer el pago y dejar un dispositivo USB ("llave maya"). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 18.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de febrero de 2020, del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido a la señora Gabriel Arguedas estudiante de Derecho y de Historia de la Universidad de Costa Rica, mediante el que da respuesta a las consultas giradas por la señora Arguedas: -----

- Comenta el señor Gómez Jiménez, efectivamente, lo indicado por el funcionario encargado de la Sala de Consulta es correcto, y se encuentra dentro de la normativa legal vigente y los lineamientos internos para la atención de usuarios.-----
- Si cuenta con las referencias de los documentos, con gusto se le atenderá a la solicitud, la que una vez que realice el pago del servicio, vía electrónica en 10 días hábiles.-----
- Se comprenden sus sugerencias en cuanto al proceso de digitalización, y se le informa que efectivamente se ha realizado esfuerzos e inversiones desde hace varios años, sin embargo, como es de su conocimiento los recursos de una entidad del Gobierno Central son limitados, además, se debe tomar en cuenta que sólo en el Archivo Histórico se custodian más de 8 km de documentos, todos con características físicas distintas (estado de conservación, volumen, tamaño, etc.), por lo tanto, es un proceso delicado que requiere mucho cuidado y por eso no tiene un punto de comparación con una digitalización de otro tipo de documentos (libros, periódicos, papeles no antiguos, etc.)-----

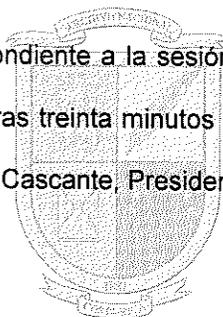
El señor Gómez Jiménez, informa a la señora Arguedas, que queda atento a la lista de documentos que requiere, posteriormente le indicara la cantidad de folios, el monto y la cuenta para realizar el pago vía transferencia o depósito bancario. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.-----


Dennis Portuguez Cascante
Presidente


Ramsés Fernández Camacho.-----
Secretario.-----

ACTA 06-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas treinta minutos del diecinueve de febrero del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la





asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----

De deja constancia que el señor Portuguez Cascante ingresa a las doce horas con cuarenta minutos, por lo que inicia la sesión presidiendo el señor Bullón Patton.-----

Se deja constancia que esta sesión no se graba, dado que la señora Secretaria de Actas no estuvo presente en la sesión y no fue posible disponer del equipo grabador.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 05-2020.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 06-2020 y del acta de la sesión ordinaria 05-2020 del 12 de febrero de 2020.-----

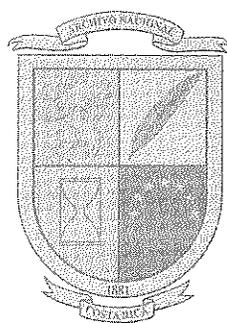
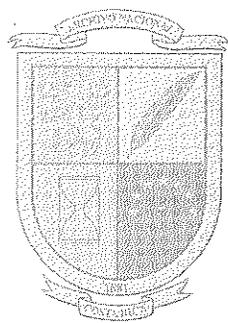
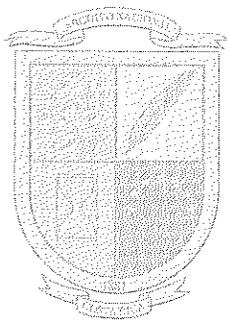
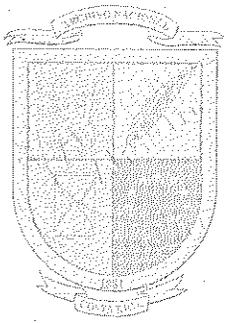
ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 06-2020 del 19 de febrero de 2020, propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 05-2020 del 12 de febrero de 2020. Se abstiene de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausente en esta sesión.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

ARTICULO 2: Comunicado por correo electrónico del 13 de febrero de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 11 de febrero de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢170.55 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario de febrero de 2020. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0110-2020 de 28 de enero de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).-----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció y le agradece su comunicado por correo electrónico del 13 de febrero de 2020, en el que detalla la transferencia recibida de la Tesorería Nacional, por la suma de ¢170.55

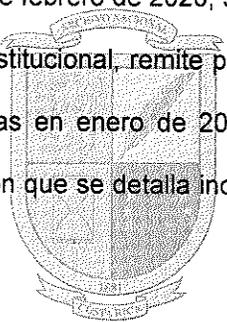
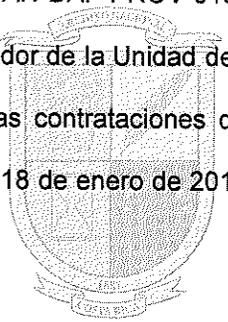
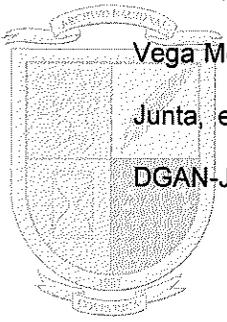


millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario de febrero de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 3: Oficio DGAN-DAF-FC-0174-2020 del 14 de febrero 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que hace referencia a la asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en el 2021, para lo que hace referencia a las directrices que rigen la solicitud y asignación de los recursos a las auditorías internas, emitidas por la Contraloría General de la República, que establece la responsabilidad de la auditoría interna de solicitar los recursos debidamente justificados en las actividades de su plan de trabajo y al jerarca, la responsabilidad de proporcionar estos recursos y justificar ampliamente cuando los recursos sean menores a los solicitados. En vista de que a partir del mes de marzo del presente año se iniciará la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el 2021, se requiere que este órgano colegiado solicite a la Auditoría Interna la preparación de un proyecto de presupuesto a fin de consolidarlo con el institucional, una vez que cuente con el visto bueno de esta Junta.-----

ACUERDO 3. Solicitar al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., que presente su proyecto de presupuesto para el 2021, a más tardar el 11 de marzo del año en curso, debidamente justificado y en concordancia con su plan de trabajo para ese año. Lo anterior, de conformidad con lo que establecen las directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas, emitidas por la Contraloría General de la República. Como es de su estimable conocimiento, en el 2021 el presupuesto de este órgano colegiado se integrará al presupuesto nacional, por medio del Título del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que se requiere contar con su proyecto de presupuesto en la fecha indicada, para análisis y aprobación de este órgano colegiado, de previo a ser enviado a la Unidad Financiero Contable para su consolidación en el presupuesto de la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-0169-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, remite para conocimiento de esta Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas en enero de 2020, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información que se detalla indica el número de pedido,





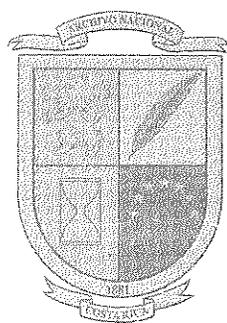
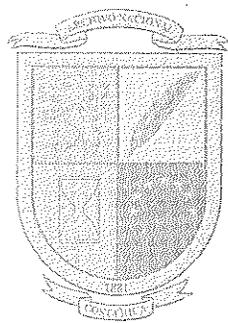
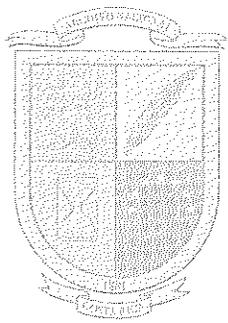
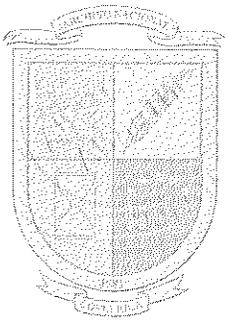
fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.-----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0169-2020 del 13 de febrero de 2020, esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas correspondiente a enero de 2020. Enviar copia de este acuerdo a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-049-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 14 de febrero, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-044-2020 del 6 de febrero de 2020, acuerdo 5.4 de la sesión 4-2020, referente a la conformación del jurado para el premio archivístico "José Luis Coto Conde" en su edición 2020. El señor Barquero Elizondo informa que, designa como representante de la Dirección General, al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, como jurado del premio "José Luis Coto Conde" 2020.-----

ACUERDO 5. Trasladar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y coordinadora del jurado del premio nacional, "José Luis Coto Conde" 2020, el oficio DGAN-DG-049-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que comunica la designación del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, como representante de la Dirección General del Archivo Nacional, en el jurado calificador del mencionado premio. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DG-053-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 14 de febrero, en respuesta al oficio DGAN-JA-060-2020, acuerdo 7.2 de la sesión 4-2020, referente a las recomendaciones de cuáles consultas se le deben hacer a la empresa Navarro y Avilés, como responsable en el desbaste de los pisos de la IV etapa del edificio, se sugiere trasladar el documento presentado por el Consorcio AISA-AISASOFT-AGM en diciembre de 2019, con el peritaje del estado de los pisos y le soliciten una explicación sobre lo indicado por el Consorcio. Adicionalmente, y en vista de que existe responsabilidad en el trabajo realizado y en el daño de los pisos, también solicitarles comunicar si van a asumir la responsabilidad y realizar los



trabajos para regresarlos a su estado original. Lo anterior, con el propósito de documentar claramente la posición de Navarro y Avilés respecto al informe recibido.-----

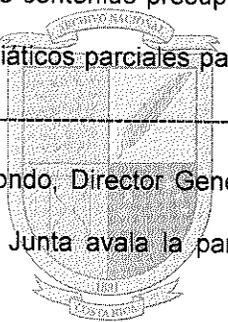
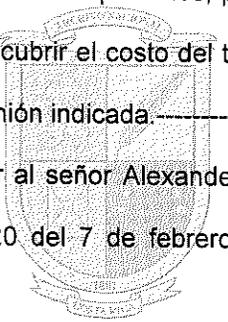
ACUERDO 6. Trasladar al señor Salvador Avilés Mayorga, representante legal de la empresa constructora Navarro y Avilés, el informe con los resultados obtenidos del peritaje realizado al estado de los pisos de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, a cargo de la empresa Consorcio AISA-AISASOFT-AGM en diciembre de 2019, con el fin de que emitan su criterio, informen a esta junta la disposición a corregir los daños señalados en el mencionado informe y el plazo en que harán los trabajos, regresándolos a su estado original. Esta Junta recuerda que el desbaste realizado a los pisos se hizo con el fin de que la empresa Paneltech instalará la estantería compacta que se estaba adquiriendo, pero que lamentablemente ante un incumplimiento en las especificaciones técnicas de dicho mobiliario, se suspendió esta contratación y se tiene abierto un procedimiento administrativo sancionatorio. Dada la imperiosa necesidad de subsanar el daño causado a los pisos, según el informe de peritaje de referencia y de avanzar en el equipamiento de este edificio para el resguardo del patrimonio documental, esta Junta le solicita una respuesta en un plazo de 15 días hábiles, una vez notificado este acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 7: Oficio DGAN-DG-041-2020 del 7 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 17 de febrero, mediante el que informa que se recibió una invitación por parte de la Asociación Latinoamericana de Archivos, para que la señora Catalina Zúñiga Porras, profesional a cargo de las relaciones públicas del Archivo Nacional, participe en la III Reunión de Gestores de Comunidades Virtuales de los Archivos Nacionales de Iberoamérica, que se realizará del 22 al 26 de marzo de 2020, en La Habana-Cuba. El señor Director informa que los organizadores cubrirán los gastos de alojamiento y viáticos, por lo que el Archivo Nacional debe cubrir el costo del tiquete aéreo y viáticos parciales, para lo que existe contenido presupuestario. Por lo anterior,

solicita autorización para cubrir el costo del tiquete aéreo y viáticos parciales para que la señora Zúñiga Porras participe en la reunión indicada.-----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-041-2020 del 7 de febrero de 2020, esta Junta avala la participación de la señora



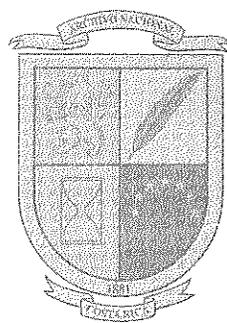
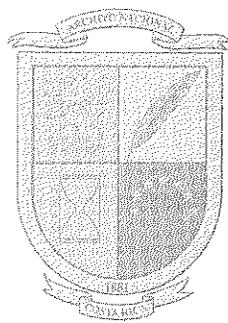
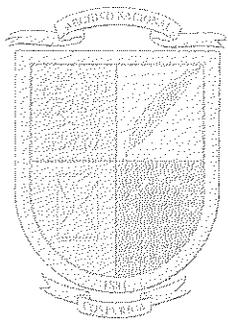
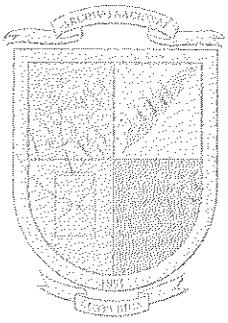


Catalina Zúñiga Porras, profesional a cargo de las relaciones públicas del Archivo Nacional, en la III Reunión de Gestores de Comunidades Virtuales de los Archivos Nacionales de Iberoamérica y que forma parte de la Red Sinergia ALA en la que participa el Archivo Nacional, por realizarse en La Habana-Cuba del 22 al 26 de marzo de 2020; por lo que le solicita proceder a cotizar y tramitar la compra del ticket aéreo y viáticos parciales que correspondan pagar al Archivo Nacional, de conformidad con lo que establece la normativa vigente y la disponibilidad del presupuesto. Como complemento, le solicita a la señora Zúñiga Porras la presentación de un informe con los resultados de su participación, así como cumplir con las formalidades que rigen la participación en eventos fuera del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-SD-053-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-43-2020 del 6 de febrero de 2020, acuerdo 5.3 de la sesión 4-2020, referente a la conformación del jurado para el premio archivístico "José Luis Coto Conde" en su edición 2020. La señora Campos Ramírez informa que, en representación de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional se designa al señor Roberto Morales Harley, como miembro del jurado calificador del premio mencionado, quien puede ser contactado por medio del correo electrónico roberto.moralesharley@gmail.com.-----

ACUERDO 8. Trasladar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y coordinadora del jurado del premio nacional, "José Luis Coto Conde" 2020, el oficio DGAN-SD-053-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que comunica la designación del señor Roberto Morales Harley, como representante de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, en el jurado calificador del mencionado premio. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Roberto Morales Harley, miembro de la Comisión Editora y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 9: Oficio DGAN-DG-AJ-13-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, en respuesta al oficio DGAN-JA-053-2020 del 6 de febrero de 2020, acuerdo 10 de la sesión 4-2020 del 5 de febrero de 2020, por medio del que se

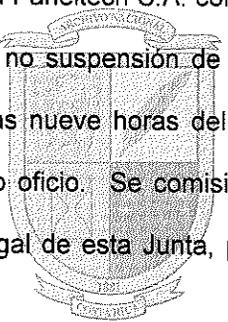
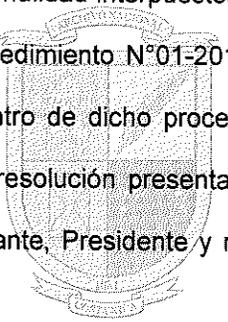
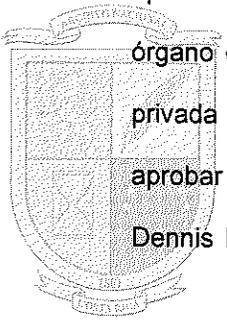


le trasladó el oficio PNT-20-01-006 del 16 de enero de 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, representante legal de la empresa Paneltech S.A., así como copia del oficio JAAN-ODP-01-2020 del 22 de enero de 2020, suscrito por los miembros del órgano director del procedimiento 01-2019 que se tramita contra la citada empresa, con el fin de que recomendara a esta Junta como proceder. Al respecto informa lo siguiente: -----

- a) En relación con el oficio PNT-20-01-006, por medio del que Paneltech hace una propuesta para compensar el espacio que se pierde con la instalación de la estantería que a la fecha no se ha recibido, así como la solicitud de suspender la comparecencia del 21 de enero de 2020 convocada por el Órgano Director, se tiene lo siguiente: en cuanto a la propuesta para compensar el espacio corresponde a esta Junta aceptarla o rechazarla, tomando en cuenta los criterios técnicos y administrativos que fundamenten cualquiera de las dos decisiones y comunicarla a Paneltech; mientras que la suspensión de la comparecencia, el Órgano Director lleva la razón al manifestar que no tiene competencia para conocer la mencionada propuesta, limitándose a conocer el tema de dicha suspensión, no encontrando elementos suficientes para conceder dicha petitoria.-----
- b) Respecto del oficio JAAN-ODP-01-2020, por medio del que el Órgano Director traslada para conocimiento y resolución de esta junta, recurso de apelación e incidente de nulidad contra el auto de notificación dictada a la empresa Paneltech, en respuesta a la solicitud de suspensión de la comparecencia, indica que de conformidad con el artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública, no cabe dicho recurso contra ese acto, por lo que recomienda que se declare inadmisibles; mientras que con el recurso de nulidad, no se encuentran vicios de nulidad relativa o absoluta, por cuanto la realización de dicha comparecencia oral y privada es una de las etapas más valiosas del procedimiento, dentro de las garantías del debido proceso, por lo que en ningún momento se causa daño a la empresa Paneltech.-----

Congruente con el razonamiento anterior, la señora Mora Durán adjunta un proyecto de resolución del recurso de apelación e incidente de nulidad, para la decisión de este órgano colegiado.-----

ACUERDO 9.1. Acoger el criterio legal emitido por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-13-2020 del 13 de febrero de 2020, respecto al recurso de apelación e incidente de nulidad interpuestos por la empresa Paneltech S.A. contra el auto dictado por el órgano director del procedimiento N°01-2019, relativo a la no suspensión de la comparecencia oral y privada programada dentro de dicho procedimiento para las nueve horas del 21 de enero de 2020 y aprobar el proyecto de resolución presentado con el citado oficio. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la



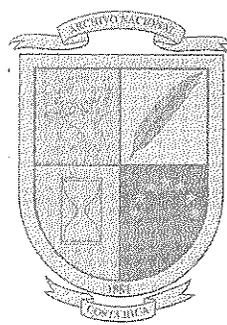
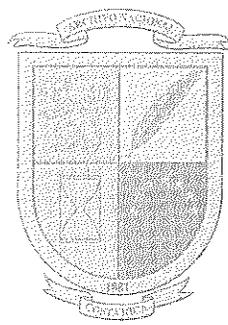
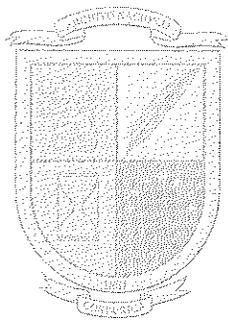
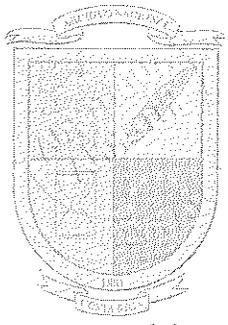


firma de la resolución y se notifique al señor José Cordero Ortiz, representante legal de la empresa Paneltech S.A. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirector General y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019. Aprobado. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 9.2. Comunicar al señor José Cordero Ortiz, representante legal de la empresa Paneltech S.A., que en atención al oficio PNT-20-01-006 del 16 de enero de 2020, por medio del que hace una propuesta para compensar el espacio que se pierde con la instalación de la estantería que a la fecha no se ha recibido, esta junta lamenta rechazarla, por lo que no está de acuerdo en archivar el procedimiento administrativo en ejecución, por tanto no está de acuerdo en dejar sin efecto la suspensión del contrato ni acordar alguna modificación. Todo lo anterior, privando la satisfacción del interés público, el uso óptimo de los recursos disponibles y la atención rigurosa de las especificaciones técnicas de la estantería, cuyas medidas y otras características están conforme a las especificaciones establecidas desde que se diseña y construye la IV etapa del edificio. Aceptar una estantería que no cumple con las especificaciones técnicas del cartel de esta licitación, va en contra del proyecto integral de uso de este edificio, que también contempla elementos de protección y de conservación del patrimonio documental. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a los miembros del Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019. Aprobado. **ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar los anteriores acuerdos 9.1 y 9.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-DAN-0078-2020 del 14 de febrero de 2020, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del DAN, Katia Hernández Ramírez, Profesional del DAN y el señor Jorge Arias Eduarte, Profesional, del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), mediante el que se remiten la propuesta de las especificaciones técnicas del cartel para la licitación de digitalización de tomos de protocolos notariales. La propuesta fue elaborada por las personas que suscriben el oficio y revisada por los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del DTI y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Como referencia se indica que el contrato vigente para este servicio, vencerá en noviembre

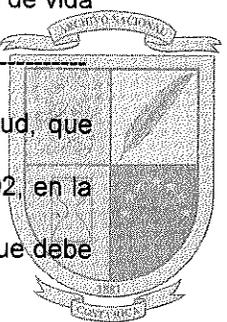
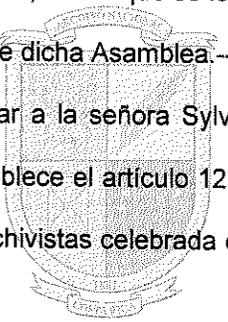
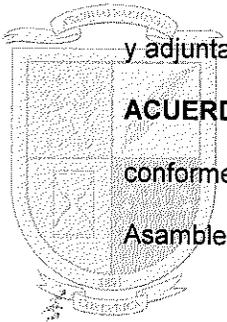


próximo. Además de esta propuesta, se adjunta el oficio DGAN-DSAE-STA-051-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por las señoras Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, quienes emiten criterios respecto de la digitalización de documentos en soporte físico y autenticidad de imágenes, que son tomados en cuenta en estas especificaciones técnicas.

ACUERDO 10. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del DAN, Katia Hernández Ramírez, Profesional del DAN y a los señores Jorge Arias Eduarte, Profesional, del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAN-0078-2020 del 14 de febrero de 2020, esta Junta aprueba las especificaciones técnicas para el cartel de licitación para el servicio de digitalización y consulta de los tomos de protocolos notariales, tomando en cuenta que el contrato vigente vence en noviembre de 2020. Se le solicita al señor Vega Morales que proceda a la brevedad con la gestión que corresponda para publicar esta licitación y garantizar su resolución en el plazo requerido para la administración. Todo sujeto a lo que establece la normativa y a la disponibilidad presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 11: El señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, informa que el pasado 14 de febrero de 2020 a las 9:30 a.m., se llevó a cabo la Asamblea General de Archivistas, para la elección de las personas que integran la terna que se enviará a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud para la escogencia del representante del gremio de los archivistas. En esta actividad participaron la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, quien dirigió la asamblea y el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero. Indica que asistieron en total 68 personas y que la terna se conformó con las siguientes personas: Ramsés Fernández Camacho, Ministerio de Justicia y Paz, Kenneth Marín Vega, Dirección Nacional de Notariado y Lilliam Alvarado Agüero, Ministerio de Educación Pública. Además, indica que se les solicitó a los integrantes de la terna remitir su hoja de vida y adjunta copia del acta de dicha Asamblea.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra, de Cultura y Juventud, que conforme con lo que establece el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, en la Asamblea General de Archivistas celebrada el 14 de febrero de 2020, se integró la terna de la que debe





escoger el archivista que va integrar la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la que quedó conformada de la siguiente manera:-----

1. Ramsés Fernández Camacho, Ministerio de Justicia y Paz.-----
2. Kenneth Marín Vega, Dirección Nacional de Notariado.-----
3. Lilliam Alvarado Agüero, Ministerio de Educación Pública.-----

Asimismo, se le anexa la hoja de vida de las personas integrantes de la terna, se le solicita escoger a la persona que considere idónea y tramitar el nombramiento respectivo a partir del 2 de marzo de 2020 y hasta el 1 de marzo de 2022. Respetuosamente, se le recuerda que el nombramiento debe efectuarse antes del 1 de marzo próximo, porque en caso contrario la Junta Administrativa quedaría desintegrada.

Aprobado. **ACUERDO FIRME**.-----

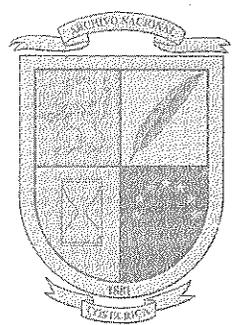
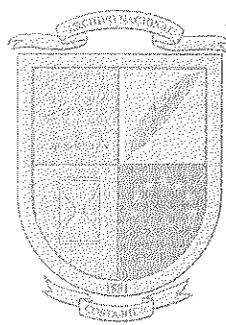
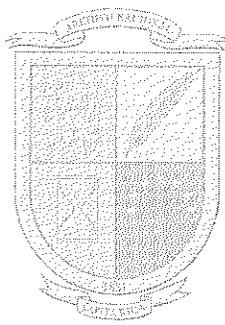
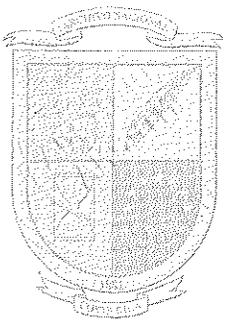
Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar el acuerdo 11 de esta acta, por formar parte de la terna que se remite a la señora Ministra de Cultura y Juventud.-----

ARTÍCULO 12: Oficio DFOE-ST-0012(01785)-2020 del 12 de febrero 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, informa que, con el fin de prevenir la corrupción del Sector Público por medio de una agenda novedosa de fiscalización, se estará aplicando la Encuesta Nacional sobre Prevención de la Corrupción. Esta encuesta se realizará en dos módulos, uno dirigido a la ciudadanía y otro enfocado a los funcionarios públicos. Para la aplicación del módulo dirigido a los funcionarios públicos, se solicita la colaboración, de manera que se informe de esta iniciativa a los funcionarios de la institución, en caso de ser contactados. Para asegurar la integridad del proceso, las personas que realizarán las entrevistas se identificarán claramente como funcionarios de la Contraloría General de la República; además se puede confirmar la veracidad de la encuesta en la dirección electrónica www.cgr.go.cr, por medio de publicaciones en los medios de comunicación o directamente al teléfono 2501-8023.-----

ACUERDO 12. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que informe al personal de la institución sobre la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Prevención de la Corrupción, a cargo de la Contraloría General de la República, según lo indicado en el oficio DFOE-ST-0012(01785)-2020 del 12 de febrero 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República; así como le solicite toda la colaboración en el caso que sean elegidos para aplicar dicha encuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a. i, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefaturas de los departamentos. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 13: Oficio C-054-2020 del 17 de febrero de 2020 y recibido el 18 de febrero, suscrito por la



señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora General de la República, mediante el que informa que resulta inadmisibles, por ende, imposibilitados de emitir criterio, a la consulta planteada por esta Junta por medio del oficio DGAN-JA-058-2020 del 10 de febrero de 2020, relacionado con tres consultas relativas a la instrucción de un procedimiento administrativo disciplinario.-----

ACUERDO 13. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio C-054-2020 del 17 de febrero de 2020 y recibido el 18 de febrero, suscrito por la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora General de la República, referente a consultas efectuadas sobre la gestión de un procedimiento administrativo disciplinario. Esta Junta le solicita que analice la respuesta brindada por el órgano procurador y brinde alguna recomendación al respecto. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

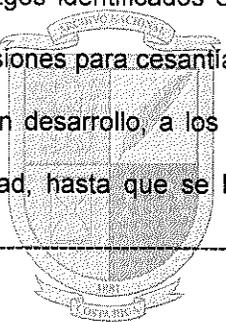
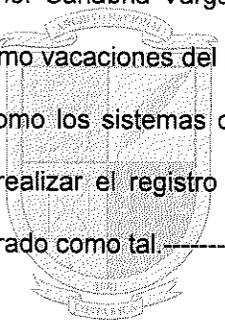
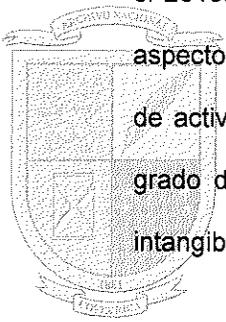
CAPITULO III: AUDIENCIA DEL SEÑOR DANILO SANABRIA VARGAS, JEFE POR RECARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.-----

ARTÍCULO 14: Oficio DGAN-JA-030-2020 del 5 de febrero de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que se comunica el acuerdo 4.2 de la sesión 3-2020 del 29 de enero de 2020, convocatoria para la sesión del 19 de febrero, con el fin de que realice una presentación explicativa sobre la conformación de los estados financieros y otros temas de interés para esta Junta.-----

Al ser las catorce horas ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y coordinador de la Unidad Financiero Contable.-----

Los señores miembros agradecen al señor Sanabria Vargas su colaboración para recibir información sobre los estados financieros y otra información financiera de interés, que contribuya a la toma de decisiones; adicional a la información, que acostumbra presentar, cada vez que se aprueban los estados financieros trimestrales y las liquidaciones presupuestarias.-----

Como preámbulo a la presentación del señor Sanabria Vargas, se comenta sobre los resultados tan favorables obtenidos en el estudio especial sobre la implementación de las normas internacionales de contabilidad en el sector público, realizado por personeros de la Contraloría General de la República, en el 2019. Comenta el señor Sanabria Vargas que los hallazgos identificados estaban relacionados con aspectos de registros como vacaciones del personal y provisiones para cesantía, así como de valoración de activos intangibles como los sistemas de información en desarrollo, a los que hay que calcular su grado de avance para realizar el registro en la contabilidad, hasta que se logre el 100% del activo intangible y quede registrado como tal.-----





El señor Portugal Cascante también destaca la importancia de las notas explicativas a los estados financieros, las que permiten una mejor comprensión de la situación que muestran; al respecto, el señor Sanabria Vargas comenta que en su opinión, las notas que contienen los estados financieros de la institución son suficientes y revelan el comportamiento y conformación de las diferentes cuentas contables, así como constituyen la parte más voluminosa de estos estados. Agrega que para la elaboración de las notas explicativas se requiere la participación de otras unidades de la institución y no solo la participación de la persona contadora, poniendo como ejemplos las notas que se requieren sobre demandas judiciales, donde interviene la Unidad de Asesoría Jurídica, o bien, las provisiones en recursos humanos, donde participa la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Menciona que la gestión contable y financiera de la institución se realiza conforme las directrices y lineamientos que establece el órgano rector, en este caso, la Contabilidad Nacional, quien a su vez, acogió las normas internacionales de contabilidad para el sector público, proyecto prioritario en este momento.

El señor Portugal Cascante enfatiza en la importancia de prestar atención a las características cualitativas de los estados financieros, entre ellas las notas explicativas, que permitan una mejor interpretación de la situación financiera de la institución, indispensable para la toma de decisiones.

A continuación se presenta un resumen de la presentación realizada por el señor Sanabria Vargas:

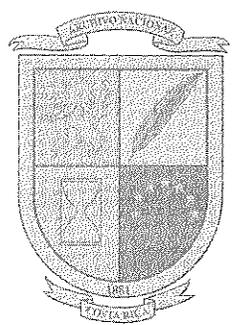
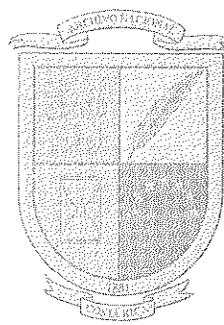
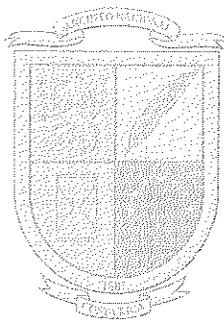
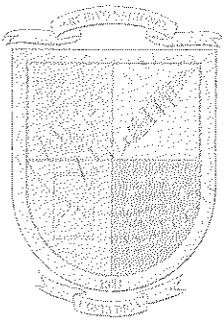
Sobre los aspectos generales de los estados financieros:

- 1) Los estados financieros son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera, así como los cambios que experimenta en un período determinado.
- 2) Son elaborados bajo normas, directrices, resoluciones, entre otros, emitidos por la Contabilidad Nacional.
- 3) Se realizan de forma comparativa entre períodos, de un año al otro y en un determinado mes.
- 4) Se conforman de tres grupos: balances o estados, auxiliares e información solicitada por la Contabilidad Nacional.

Sobre los tipos de estados o balances financieros:

- 1) Balance general o balance de situación financiera, se destacan los siguientes puntos:
 - a. El monto de la cuenta bancaria.
 - b. El monto de las cuentas por cobrar, cuyas notas pueden contener información sobre la antigüedad.

Inventario de suministros que presente un monto razonable, puede brindar información



sobre la rotación del inventario, lo que puede ser un indicador de suministros viejos que pueden incurrir en pérdidas.-----

c. Conocer el monto que se adeuda a los proveedores por medio de las cuentas por pagar.-----

2) Estado de rendimientos financieros, se destacan los siguientes puntos: -----

a. Observar de forma comparativa las cuentas entre periodos y verificar si se presentan diferencias representativas, de ser así, conviene consultar el motivo, por cuanto se podría estar dando un consumo desmedido en alguna de ellas.-----

b. Al analizar el comportamiento de las cuentas de gastos, se pueden establecer estrategias para optimizar los recursos disponibles.-----

3) Estado de flujo de efectivo, se destacan los siguientes puntos: -----

a. Muestra las entradas y salidas reales de dinero, lo que permite tener un mejor control y una mejor toma de decisiones, respondiendo a la pregunta que se recibió y en que se utilizó.-----

b. Este estado se encuentra relacionado con la cuenta de efectivo en el balance general (bancos), porque su resultado al final del ejercicio, lo que refleja es el monto de dinero en las cuentas bancarias, permitiendo un control cruzado de la información.-----

4) Estado de cambios en el patrimonio neto, se destacan los siguientes puntos: -----

a. Muestra específicamente las cuentas de patrimonio y sus movimientos.-----

b. Esta información también se puede observar en el balance general, permitiendo un control cruzado de la información.-----

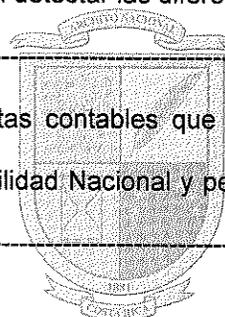
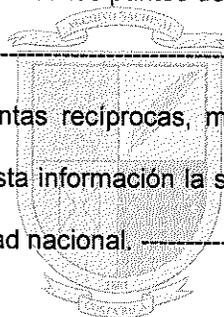
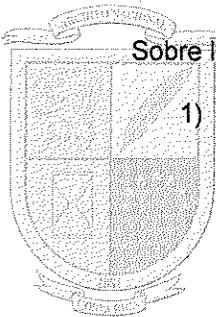
5) Estado comparativo de los ingresos y gastos entre el presupuesto y la contabilidad, se destacan los siguientes puntos: -----

a. Permite realizar una comparación entre los registros realizados en la contabilidad y los registros del presupuesto, justificando las diferencias que se dan, tomando en cuenta que la contabilidad responde al principio de base "devengo", mientras que el presupuesto es con base "efectivo".-----

b. Estado que exige una conciliación entre las áreas de presupuesto y contabilidad, fortaleciendo los puntos de control interno al detectar las diferencias y explicarlas.-----

Sobre los auxiliares: -----

1) Auxiliar de cuentas recíprocas, muestra las cuentas contables que tienen relación con otras instituciones. Esta información la solicita la Contabilidad Nacional y permite consolidar las cifras de la contabilidad nacional.-----





- 2) Notas a los estados financieros, comprende un resumen de: la descripción de la entidad, políticas o normativa que se utiliza para la elaboración de los estados financieros y un detalle explicativo de cada una de las cuentas que tuvieron movimiento durante un periodo determinado, de los estados financieros antes mencionados.-----

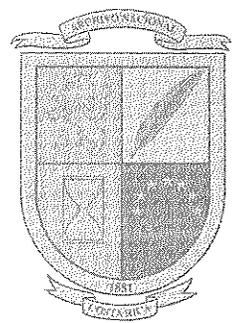
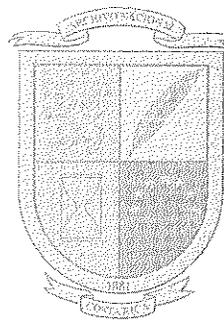
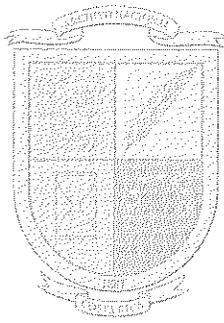
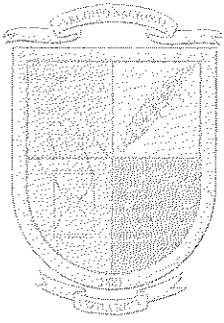
Sobre la información final: -----

- 1) Los estados financieros se emiten en forma mensual a la Junta Administrativa y trimestralmente se remiten a la Contabilidad Nacional, previa aprobación de la Junta.-----
- 2) Cada trimestre se realiza un análisis horizontal y vertical de los estados financieros más representativos, en el que se puede observar las variaciones entre periodo de forma porcentual, además de la aplicación y análisis de las razones financieras.-----
- 3) Los estados financieros cuentan con respaldo documental que sustenta cada uno de los movimientos realizados durante el periodo que trate. Estos documentos pueden ser en soporte papel o digital y están bajo la custodia de la Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable.-----
- 4) Para la gestión del presupuesto y la contabilidad se utiliza el sistema BOS de Tecapro, el que se ha generalizado para todas las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.-----

ACUERDO 14. Agradecer al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y coordinador de la Unidad Financiero Contable, su disposición de realizar una exposición sobre los aspectos más relevantes de los estados financieros, los documentos auxiliares e información general sobre la gestión financiera de la institución, la que se caracterizó por la priorización de los temas y la calidad de la información brindada. Por medio de esta presentación, las consultas hechas por los señores miembros y las respuestas brindadas por el señor Sanabria Vargas, se puede constatar la calidad del trabajo que realiza la Unidad Financiero Contable, así como el grado de avance tan positivo que se tiene en la implementación de las normas internacionales de contabilidad. Esta Junta aprovecha la oportunidad para hacer llegar un reconocimiento al personal que labora en las funciones contables y presupuestarias de la Unidad Financiero Contable y quienes hacen posible estos resultados, con el liderazgo del señor Sanabria Vargas, instándoles a continuar en la mejora continua. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestario y Nancy Blanco Borbón, Profesional en Contabilidad. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

ARTÍCULO 15: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de febrero de 2020 de la señora

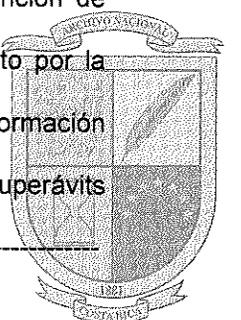
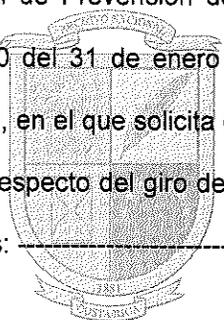
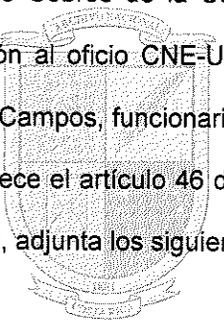
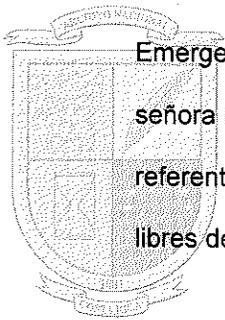


Hazel Díaz Meléndez, Directora de la Dirección de Gobernanza Pública, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que da acuse de recibo al oficio DGAN-DG-046-2020. Asimismo, la señora Díaz Meléndez, informa que el próximo 27 de febrero de 2020, tendrán una reunión con el CICAP-UCR para conversar sobre el "Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense" (ITSP) versión 2.0, por lo que aprovechará para mencionar las preguntas recomendadas, las que considera de mucho valor. Señala que apenas tengan una propuesta definida le harán llegar la información. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 16: Copia del oficio DNN-CSN-076-2020 del 18 de febrero del 2020, suscrito por la señora Isabel María Vargas Montero, Secretaria de Actas del Consejo Superior Notarial, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, remite para conocimiento y consideración, con instrucciones giradas mediante acuerdo 2020-003-005 de la sesión ordinaria 0032020 del 20 de enero de 2020 y que en lo conducente se transcribe: "a) Dejar presentado el Informe Final de Gestión del Consejo Superior Notarial, periodo 2015-2020. b) Comisionar a la Secretaria de Actas para que remita copia del informe a cada una de las entidades que representan los Directores de este Consejo". Adjunto 93 páginas simples del Informe final de Gestión del Consejo Superior Notarial 2015-2020. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DAF-0181-2020 del 18 de febrero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que días atrás el proveedor de software Tecapro, cuenta con un módulo de facturación electrónica, para implementar en las diferentes instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud. En virtud de que este proceso implica una serie de modificaciones en la operación del cobro actual, incluido el cobro del impuesto al valor agregado en los servicios que vende el Archivo Nacional, la administración determinó que la implementación del referido módulo iniciará el 2 de marzo de 2020. Lo anterior, a efecto de recibir la capacitación que las personas usuarias requieren por parte del proveedor y para informar con antelación a las personas usuarias de la institución, sobre este nuevo proceder. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico del 17 de febrero de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores de la Unidad de Recursos Financieros y Gestión de Cobros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en atención al oficio CNE-URF-GC-002-2020 del 31 de enero de 2020, suscrito por la señora Marianela Fallas Campos, funcionaria de esa Unidad, en el que solicita el envío de la información referente a lo que establece el artículo 46 de la Ley 8488, respecto del giro del 3% sobre los superávits libres de las instituciones, adjunta los siguientes documentos:





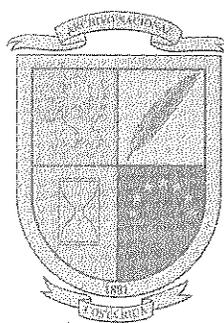
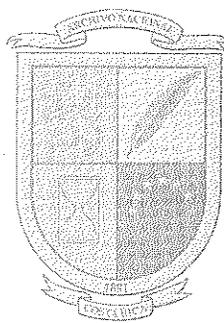
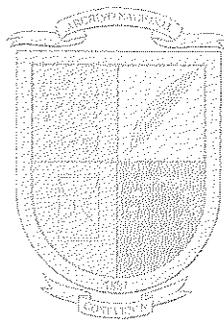
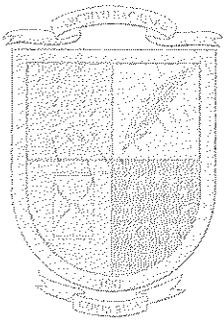
Declaración Jurada de Ganancias y Superávit Libre del periodo 2019, suscrita por el señor Dennis Portugués Cascante, representante legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.-----

1. Informes de ejecución presupuestaria al IV trimestre de 2019 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.-----
2. Informe de liquidación presupuestaria.-----
3. Estado de origen y aplicación de recursos. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 19: Cópia del oficio DGAN-SD-059-2020 del 18 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que en ausencia del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y con sus mismas atribuciones, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, se refiere al oficio DGAN-DAF-182-2020 del 18 de febrero de 2020, por medio del que solicita la autorización para devolver dinero recibido erróneamente en la cuenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por un monto de $\text{Q}600.000,00$ (seiscientos mil colones 00/100) a nombre del señor Jorge Pacheco Oreamuno. Sobre el particular, en virtud de que los resultados de las verificaciones y consultas realizadas en ese departamento, demuestran que efectivamente hubo un error en los depósitos indicados y conforme a la delegación realizada por la Junta Administrativa, la señora Campos Ramírez, autoriza la devolución del dinero recibido de más con la deducción de los gastos administrativos calculados, para un monto de $\text{Q}596.464,86$ (quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100) al señor Pacheco Oreamuno. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 20: Comunicado por correo electrónico del 18 de febrero 2020 del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., en atención al oficio DGAN-JA-071-2020, acuerdo 9.2 de la sesión 5-2020 del 12 de febrero de 2020, comenta sobre el aval para participar en la charla "Los retos del Auditor Interno frente a los lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares" el próximo 21 de febrero, en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas. Sin embargo, no se consideró que el nombramiento de auditor interno vence el 20 de febrero. Por tanto, el señor Barboza Tenorio, agradece la confianza depositada para participar en la charla. Igualmente, manifiesta que participará y remitirá el informe con los resultados obtenidos, con el fin de poner en prácticas estos lineamientos en el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 21: Oficio sin número del 14 de febrero de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y representante de los Archivistas, dirigido a la Junta, a la Dirección General y el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que presenta el Informe final de gestión de las labores



ejercidas en esta Junta que resumen los dos años en los que fue miembro, en calidad de representante de los archivistas de las instituciones del Sector Público, según lo establece los artículos 2 y 12 de la Ley del Sistema Nacional de Archivo N° 7202. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas treinta y tres minutos.-----

Dennis
Dennis Portuguez Cascante

David Bullón
David Bullón Patton

Ramsés Fernández
Ramsés Fernández Camacho.-----

Presidente

Vicepresidente

Secretario-----

